



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Montevideo, 29 de septiembre de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 169/22

(Acta Nº 1136 - as. 8.2)

VISTO: el EE 2022-ALET-0229 por el cual la Asesoría Letrada solicita la conformidad para el otorgamiento de la escritura definitiva de la casa Nº 1 A del Barrio La Bianca de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, de acuerdo a lo manifestado en su Memorándum AL/263/22; y

CONSIDERANDO: que, con fecha 08.04.97 se celebró entre la C.T.M.S.G. y el ex funcionario Señor José Antonio Rodríguez, un compromiso de compraventa respecto de la casa Nº 1 A, del Barrio La Bianca de la ciudad de Concordia;

que, por la Resolución CTM Nº 083/97 de fecha 08.04.97 en su numeral 3, aceptó la propuesta de fecha 20.01.97 formulada por el Señor José Antonio Rodríguez para la compra de la referida casa;

que, el 13.02.17 el Señor Rodríguez culminó por cancelar la totalidad de precio del compromiso de compraventa, abonando todas las cuotas, según surge de la constancia del Sector Tesorería del Área Finanzas de la Gerencia Contable, obrante en actuación 1;

que, a fin de culminar el proceso de enajenación del inmueble citado, corresponde otorgar la escritura definitiva en favor del Señor José Antonio Rodríguez; y

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE R E S U E L V E :

- 1. AUTORIZAR el otorgamiento de la escritura definitiva de dominio en favor del Señor José Antonio Rodríguez, de la casa Nº 1 A del Barrio La Bianca de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, República Argentina, de acuerdo a lo manifestado en el Memorándum AL/263/22 y según surja del Registro de la Propiedad Inmueble y del estudio de los antecedentes dominiales del referido inmueble.
- 2. ENCOMENDAR a la Gerencia General, en conjunto con la Asesoría Letrada, a realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto.
- 3. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 4. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente